

SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO  
DEL AÑO 2018, LEY Nº 21.053  
PARTIDA 06 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
(Informe al mes de mayo de 2018)

Este informe<sup>1</sup> contiene un registro de la documentación recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la fecha señalada, en relación a la solicitud de información y de publicación de antecedentes, solicitadas en las glosas contenidas en la Ley de Presupuestos para el año 2018, desagregadas por Programa Presupuestario.

Resumen de Compromisos de Información en Glosas 2018 de la Partida

Capítulo/Programa	Glosas Inf.	Compromisos		Compromisos de glosas con plazo vencido			
		Total	Plazo Vigente	Recibidos		Total Recibidos	No Recibidos
				Sin Obs.	Con Obs. <sup>(*)</sup>		
<b>GLOSAS COMUNES A LA PARTIDA</b>	<b>4</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>
<b>01 SECRETARÍA Y ADM. GRAL. Y SERVICIO EXTERIOR</b>	<b>6</b>	<b>17</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
<b>02 DIRECCION GRAL RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
01 Dirección Gral. Relaciones Económicas Internacionales	1	2	2	0	0	0	0
02 Promoción de Exportaciones	1	4	3	1	0	1	0
<b>03 DIRECCIÓN DE FRONTERAS Y LIMITES DEL ESTADO</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>04 INSTITUTO ANTÁRTICO CHILENO</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>05 AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CHILE</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>48</b>	<b>39</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>0</b>

(\*) **Compromisos Recibidos "Con Obs.":** son aquellos informes recibidos que, de acuerdo al análisis efectuado por la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, no darían cuenta integralmente de lo solicitado en la Glosa presupuestaria respectiva.

**NOTA:** Los documentos que se mencionan en este informe se encuentran físicamente disponibles en la oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado y copia de ellos pueden ser solicitados en los anexos: 4499 – 4083 - 4084 - 4149.

Adicionalmente, estos documentos se encuentran digitalizados y publicados en la página del Senado, Link "Ley de Presupuestos 2018" [http://www.senado.cl/presupuestos-ano-2018/prontus\\_senado/2017-10-31/102636.html#](http://www.senado.cl/presupuestos-ano-2018/prontus_senado/2017-10-31/102636.html#).

<sup>1</sup> El presente informe se estructura en las siguientes 5 columnas:

**PARTIDA:** Especifica la Partida, Capítulo, Programa y Asignación o Asignaciones asociada a una glosa presupuestaria.

**NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA:** Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información, así como la periodicidad y antecedentes solicitados.

**PLAZO:** Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.

**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO:** Incluye el Número del documento a través del cual se recepciona la información y la fecha en que dicho documento ingresa a la Oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria.

**OBSERVACIONES:** Incluye resumidamente los antecedentes informados a través del documento recepcionado e identifica aquellos aspectos que, de acuerdo al análisis efectuado por la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, no fueron informados integralmente según lo dispuesto en la glosa presupuestaria respectiva.



SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO  
DEL AÑO 2018, LEY N° 21.053  
PARTIDA 06 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
(Informe al mes de mayo de 2018)

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Asociada a la Partida Subtítulo 22	<b>01 Bienes y Servicios de Consumo:</b> Se informarán <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos imputados a " <b>Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575</b> ", en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado.	30/04/18	<b>ORD. N° 04547</b> <b>Recibido 02/05/18</b> <a href="#">(Bajar Archivo)</a>	<b>Informa:</b> gasto en capacitación y perfeccionamiento. Se informa una actividad de capacitación asociada al Instituto Antártico Chileno.
	Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación y funcionarios capacitados, todo lo anterior desagregado por programas.	30/07/18		
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Asociada a la Partida Subtítulo 22	<b>02 Bienes y Servicios de Consumo:</b> Se informarán <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los <b>gastos de publicidad y difusión</b> , imputados al subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado.	30/04/18	<b>ORD. N° 04547</b> <b>Recibido 02/05/18</b> <a href="#">(Bajar Archivo)</a>	<b>Informa:</b> gasto en publicidad y difusión por M\$13.950.
	Asimismo, se informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones. Respecto de éstas, se	30/07/18		
		30/10/18		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.	30/01/19		
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  Asociada a la Partida Subtítulo 21	<b>04 Gastos en Personal:</b>  Se informará <b>trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de <b>trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental post natal.</b>	30/04/18	<b>ORD. N° 04547</b> <b>Recibido 02/05/18</b> <a href="#">(Bajar Archivo)</a>	<b>Informa:</b> 36 trabajadoras mujeres que hacen uso de permiso de lactancia. Respecto a los permisos parentales post natal de trabajadores hombres, no hubo.
		30/07/18		
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  Asociada a la Partida Subtítulo 21	<b>05 Gastos en Personal:</b>  Se informará <b>trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los <b>gastos asociados a remuneraciones de trabajadores</b> , indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género.	30/04/18	<b>ORD. N° 04547</b> <b>Recibido 02/05/18</b> <a href="#">(Bajar Archivo)</a>	<b>Informa:</b> gasto asociado a remuneraciones de los trabajadores según la caracterización que establece la glosa.
		30/07/18		
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	<b>02 SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR:</b>  En el mes de <b>enero</b> se informará a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado y a la	31/01/18	<b>ORD. N° 02443 y 02444</b> <b>Recibido el 01/03/18</b>	<b>Informa:</b> plan de trabajo año 2018, incluye actividades para los siguientes programas: Gobierno en Terreno, Revisitando Chile – Identidad e Historia, Participación Ciudadana,



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
06.01.01 Asociada al Programa	Comisión Especial Mixta de Presupuestos la programación de las actividades financiadas con los recursos del <b>Programa Comunidades de Chilenos en el Exterior</b> , y <b>semestralmente</b> sobre la ejecución de dichos recursos.		<a href="#">(Bajar Archivo)</a>	y otras actividades.
		30/07/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	<b>03 f) SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR; Gastos en Personal:</b> El Ministerio de Relaciones Exteriores informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, todos los <b>juicios laborales o acciones por reclamación de derechos laborales</b> que tenga el personal chileno o extranjero contratado en el exterior por dicho Ministerio como personal con contrato local.	30/07/18		
06.01.01 Subtítulo 21		30/01/19		
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	<b>04 SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR; Gastos en Personal:</b> Se informará <b>semestralmente</b> , 60 días después de terminado el semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en el pago de <b>remuneraciones de personal</b> , identificando la totalidad de los trabajadores y la calidad jurídica de las contrataciones.	29/08/18		
06.01.01 Subtítulo 21		01/03/19		
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	<b>06 SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR; Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas:</b> <b>Trimestralmente</b> , dentro de los 30 días siguientes al término del	30/04/18	<b>ORD. N° 04547</b> <b>Recibido 02/05/18</b> <a href="#">(Bajar Archivo)</a>	<b>Informa:</b> definiciones estratégicas, ejecución presupuestaria y actividades de las 11 asignaciones programáticas.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
06.01.01 Subtítulo 24.03	trimestre respectivo, el Ministerio de Relaciones Exteriores informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las <b>actividades que se desarrollarán con cargo a cada uno de los programas de este ítem</b> , individualizando las transferencias efectuadas con dicho fin.	30/07/18		
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES 06.01.01 Subtítulo 24.03.037 24.03.629	<p><b><u>07 SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR; Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas; Programa de Actividades Específicas en el Exterior; Establecimiento y Desarrollo de Política Cultural con Visión Global al Exterior:</u></b></p> <p>El Ministerio de Relaciones Exteriores informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos <b>los proyectos de actividades específicas aprobados y en proceso de ejecución</b>. También serán informados los <b>proyectos de carácter cultural</b> del concurso anual de proyectos para artistas o creadores o misiones diplomáticas y consulares del Ministerio. Excepcionalmente, mediante Resolución fundada podrán adjudicarse proyectos de carácter cultural mediante asignaciones directas.</p>	30/07/18		
	<p>Asimismo, informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los 30 días siguientes al término del respectivo semestre, sobre todas las <b>actividades y eventos que realicen las misiones internacionales y las unidades de la Cancillería de Chile</b> en las cuales hayan recibido aportes del sector privado, indicando forma de los aportes y montos.</p> <p>Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de</p>	30/01/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	Presupuestos, a la Comisión de Educación y Cultura del Senado y a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara de Diputados, dentro de los 30 días siguientes al término del respectivo semestre, sobre todas las <b>actividades y eventos culturales que realicen las misiones internacionales y las unidades de la Cancillería de Chile</b> que hayan recibido aportes del Ministerio, individualizando el monto asignado, el beneficiario de los recursos y el público destinatario.			
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	<b>09 SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR; Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales:</b>	30/04/18	<b>ORD. N° 04547</b> <b>Recibido 02/05/18</b> <b>(Bajar Archivo)</b>	<b>Informa:</b> pago de cuotas a organismos internacionales.
06.01.01	La Secretaría deberá informar <b>trimestralmente</b> , dentro de los 30 días siguientes al término del respectivo trimestre, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el monto de los <b>recursos transferidos a cada organismo o entidad internacional.</b>	30/07/18		
Subtítulo 24.07.001		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	<b>09 DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES; Gastos en Personal:</b>	29/08/18		
06.02.01	Se informará <b>semestralmente</b> , 60 días después de terminado el semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en el <b>pago de remuneraciones de personal</b> , identificando la totalidad de los trabajadores y la calidad jurídica de las contrataciones.	01/03/19		
Subtítulo 21				



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES 06.02.02 Subtítulo 24.01.003	<b>06 PROMOCIÓN DE LAS EXPORTACIONES; Transferencias al Sector Privado; Fundación Imagen de Chile:</b> La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales deberá publicar en su página web el convenio y la Fundación Imagen de Chile deberá incorporar en su página web información <b>trimestral</b> sobre sus <b>estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.</b>	30/04/18	<b>ORD. N° 2464</b> <b>Recibido el 21.04.18</b> <a href="#">(Bajar Archivo)</a>	<b>Informe:</b> links con información solicitada.
		30/07/18		
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES 06.03.01 Subtítulo 21	<b>03 DIRECCIÓN DE FRONTERAS Y LÍMITES DEL ESTADO; Gastos en Personal:</b> Se informará <b>semestralmente</b> , 60 días después de terminado el semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en el <b>pago de remuneraciones de personal</b> , identificando la totalidad de los trabajadores y la calidad jurídica de las contrataciones.	29/08/18		
		01/03/19		
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES 06.03.01 Subtítulo 24.03.045	<b>05 DIRECCIÓN DE FRONTERAS Y LÍMITES DEL ESTADO; Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas; Programas Especiales de Fronteras y Límites:</b> La Dirección de Fronteras y Límites del Estado deberá informar la <b>distribución regional de los recursos</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, <b>a más tardar el 30 de enero.</b>	30.01.18	<b>ORD. N° 165</b> <b>Recibido el 01.03.18</b> <a href="#">(Bajar Archivo)</a>	<b>Informe:</b> que dado su carácter de organismo centralizado, este Servicio no realiza una asignación de recursos con una perspectiva de división regional del territorio, sino que responde a una lógica de carácter nacional asociada a proyectos específicos, como los consignados en su programa especial.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	Se informará <b>semestralmente</b> , treinta días después del término del semestre respectivo, de los <b>gastos asociados al establecimiento de un protocolo de atención y trato de personas migrantes</b> , diferenciando a aquellos migrantes pertenecientes a pueblos indígenas y migrantes menores de edad.	30/07/17		
		30/01/18		
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES 06.04.01 Subtítulo 21	<b>03 INSTITUTO ANTÁRTICO CHILENO; Gastos en Personal:</b> Se informará <b>semestralmente</b> , 60 días después de terminado el semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en <b>el pago de remuneraciones de personal</b> , identificando la totalidad de los trabajadores y la calidad jurídica de las contrataciones.	29/08/18		
		01/03/19		
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES 06.05.01 Subtítulo 21	<b>06 AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CHILE; Gastos en Personal:</b> Se informará <b>semestralmente</b> , 60 días después de terminado el semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en <b>el pago de remuneraciones de personal</b> , identificando la totalidad de los trabajadores y la calidad jurídica de las contrataciones.	29/08/18		
		01/03/19		